ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO MC-SGTH-060-2022

En el Municipio de Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2023 en las Instalaciones de la Gobernación de Sucre y entre los suscritos a saber **JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.817.012, en su calidad de secretaria general, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre del 2021, en representación del Departamento de Sucre (en adelante la "Departamento de Sucre**"), STTHEPANIE DEL CARMEN BERMEJO ALTAMAR, identificado de con CC N° 1.102.808.875** en calidad de **SUPERVISOR** del contrato de prestación de servicios**,** (SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO) de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, y en ejercicio de las facultades conferidas como supervisor y actuando como certificador del cumplimiento total y a satisfacción del convenio, y por la otra **LILIANA ORTEGA MONTESINO**, identificado con la **C.C. No. 64.589.807**, actuando en calidad de Representante legal de la **COMERCIALIZADORA SISTEMBET C.I SAS**, identificado con NIT **823002969-6,** en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NUMERO Y VIGENCIA	**MC-SGTH-060-2022**
FECHA DE SUSCRIPCION.	20/12/2022
CONTRATISTA.	**COMERCIALIZADORA SISTEMBET C.I SAS**
IDENTIFICACION CON *NIT*	**823002969-6**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICA, RECREATIVA Y ENTREGA DE PRESENTES A LOS NIÑOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE VIGENCIA 2022
SUPERVISOR QUE LIQUIDA	**STTHEPANIE DEL CARMEN BERMEJO ALTAMAR** SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
SUPERVISORES ANTERIORES	**No aplica**
PLAZO DE EJEUCION:	El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección será por el período de DIEZ (10) días hábiles sin exceder el 31 de diciembre de 2022. El contrato se entiende perfeccionado con la comunicación de aceptación de oferta. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO:	21/12/2022
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	30/12/2022

FECHA FINAL[1]	30/12/2022
PRORROGAS	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($59.981.000) iva incluido
VALOR ADICIONES	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($59.981.000) iva incluido
SECOP 1 O SECOP 2	SECOP2
NÚMERO DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN AL CONTRATISTA	No aplica
FUENTE DEL RECURSO CONTRATADO	**Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)**
VIABILIDAD DEL PROYECTO	No aplica
NÚMERO DE BPIN	No aplica

2. BALANCE FINANCIERO.

2.1 RELACION DE PAGOS.[2]

NUMERO DE OBLIGACION	*ANTICIPO CONCEDIDO/ AMORTIZADO*	*ORDEN DE PAGO*				
		NUMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR NETO**
CS-3	0	12771	30/12/2022	$ 59.981.000	$ 7.125.814	$ 52.855.186

2.2. ANALISIS FINANCIERO.

Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 59.981.000**

VALOR ADICIONES	$ 0.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 59.981.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 11.40
VALOR EJECUTADO	$ 59.980.988.60
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	$ 11.40
SUMAS IGUALES	$ 59.981.000

[1] Deberá acompañarse acta final

[2] Agregar los soportes de pago a los anexos de la liquidación

2.3. MULTAS Y RECLAMACIONES.

	valor en pesos colombianos
Valor Multas Impuestas	$ 0.00
Valor Multas Amortizadas	$ 0.00
Valor saldo Multas	$ 0.00

2.4. ANTICIPOS.

	valor en pesos colombianos
Valor total anticipo recibido	$ 0.00
valor amortización anticipo	$ 0.00
saldo por amortizar	$ 0.00

3. ANTECEDENTES

PRORROGAS	
No/No aplica	Tiempos días calendarios/no aplica
X	No aplica

ADICIONES	
No/No aplica	VALOR $
X	$ 0.00

SUSPENSIONES	
No/No aplica	Tiempos días calendarios/no aplica
X	No aplica

MODIFICACIONES		
N° De Modificaciones/No hubo/no aplica	**Clausula N°**	**DESCRIPCION**
No aplica		

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. - CDP			
Numero	**Fecha**	**Saldo Comprometido**	**Rubro**
1771	21 / 10 /2022	$ 60.000.000	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

REGISTRO PRESUPTESTAL DEL COMPROMISO			
Numero	**Fecha**	**Saldo Comprometido**	**Rubro**
7264	21 / 12 /2022	$ 59.981.000	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

5. INFORMES DE GESTIÓN Y/O SUPERVISIÓN

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas complementarias.

CLASE DE INFORME SUPERVISION	FECHA	PERÍODO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Informe técnico- Informe financiero Cuenta UNICO	28/12/2022	12/2022

6. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	POLIZA N° CUMPLIMIENTO	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	20-12-2022	540 - 47 - 994000023257	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$5.998.100	20-12-2022	30-06-2023
			CALIDAD DEL SERVICIO	$5.998.100	20-12-2022	30-06-2023
			CALIDAD DEL BIEN	$5.998.100	20-12-2022	30-06-2023
			BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.999.050	20-12-2022	30-12-2025

7. OBLIGACIONES EJECUTADAS

El contratista ejecutó las siguientes obligaciones:

1. **Especificaciones generales.**

En realización del siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA LÚDICA, RECREATIVA Y ENTREGA DE PRESENTES A LOS NIÑOS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE VIGENCIA 2022"**; se ejecutaron las siguientes actividades:**

Desarrollo actividades lúdicas y recreativas dirigidos niños asistentes y participantes, hijos de los funcionarios de la gobernación de sucre, para que disfruten de un espacio o jornada de recreación como sujetos de derechos que son y, como eje fundamental para su buen desarrollo, estas actividades se apoyaran con la estrategia de bienestar social del Departamento de Sucre.

Actividad 1: Realización de show recreativo (este show tendrá una duración de 2 hora de puesta en escena -show musical y dramatización, magia cómica y recreación dirigida).
Actividad 2: Entrega de refrigerios a niños y niñas asistentes y participantes, hijos de los funcionarios de la gobernación de Sucre.
Actividad 3: Entrega de regalos a niños y niñas asistentes y participantes, hijos de los funcionarios de la gobernación de Sucre.

El contratista suministró todos los servicios y productos descritos a continuación:

Cargo	Cant	Perfil	Funciones
Animador Infantil	1	experiencia en la animación de eventos temáticos.	Será el responsable de: • Juegos y **actividades lúdicas.** propondrá actividades de diversión para que los participantes se impliquen como protagonistas. La diversidad de juegos y dinámicas sorprende a los allí presentes que no tienen tiempo de aburrirse. • **Actividades con música** que amenizan la fiesta con canciones infantiles que transmiten buena energía. Canciones con una melodía pegadiza que los niños pronto recuerdan. • **Actuaciones cómicas** que alimentan el sentido del humor de los allí presentes. Sin duda, la risa es una materia prima excelente en el trabajo de un animador especializado en este tipo de actos.
			• **Dinámicas de baile**. Un animador puede sorprender a los invitados con la propuesta de una coreografía muy divertida.

Ítem		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1		**RECURSO HUMANO**		
	1.1	experiencia en la animación de eventos temáticos. (Será el responsable del show recreativo (este show tendrá una duración de 2 hora de puesta en escena -show musical y dramatización, magia cómica y recreación dirigida).)	Persona	1
Ítem		**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
2		**REFRIGERIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE**		
	2.1	**Refrigerio.** Contenido: Jugo de fruta 250ml / Panzerotti de carne, pollo o hawaiano 120 gr).	Unidad	**265**
3		**REGALOS PARA NIÑOS Y NIÑAS ASISTENTES Y PARTICIPANTES, HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE**	**UNIDAD**	**CANT**
DE CERO (O) A DOS (2) AÑOS NIÑOS				
	3.1	Carro Montable Juguete Bebe Niño Paseador Infantil Luces Musical. BAÚL debajo del asiento (cajón) para guardar los juguetes o llevar el refrigerio. Alto: 49.00 Centímetros Ancho: 32.00 Centímetros Largo: 63.9.00 Centímetros Peso: 3.70 KG aproximadamente	Unidad	23
DE CERO (O) A DOS (2) AÑOS NIÑAS				
	3.2	Carro Montable Juguete Bebe Niña Paseador Infantil Luces Musical. BAÚL debajo del asiento (cajón) para guardar los juguetes o llevar el refrigerio. Alto: 49.00 Centímetros Ancho: 32.00 Centímetros Largo: 63.9.00 Centímetros Peso: 3.70 KG aproximadamente	Unidad	13
DE TRES (3) A CINCO (5) AÑOS NIÑOS				
	3.3	Pista de Juguete City Paquete de Pistas. Multipaquete viene con 10 piezas de pista, incluidas pistas curvas y rectas, una plaza de ciudad y un puente junto con 1 vehículo Peso: 0.47 kilos Dimensiones: 25.4*25.4*8.89 (alto*ancho*profundidad)	Unidad	30

		Color: Multicolor Número de piezas: 16 Material: plástico 90% metal 10%		
DE TRES (3) A CINCO (5) AÑOS NIÑAS				
	3.4	Cocina De Juguete Con Maleta Estufa Luz Sonido Horno Y Ollas. Elementos incluidos: - Ollas. - Utensilios de cocina - Cocina maletin Dimensiones: 65 cm * 45 cm * 28 cm Peso: 2 kg.	Unidad	42
DE SEIS (6) A OCHO (8) AÑOS NIÑOS				
	3.5	Scooter Folding Junior Light Pawpatrol Fabricado con materiales de calidad que brindan seguridad y resistencia, su diseño es plegable lo que lo hace fácil de guardar y transportar. Altura del manubrio ajustable, lo que permite que se adapte a diferentes estaturas, esta característica le permitirá al niño usarlo por más tiempo. 50% Aluminio - 50% Acero Manubrio en Espuma Suave Plataforma en Aluminio 34 x 9.4 cm Estructura en Acero Freno en Acero Llantas en PVC 12 x 2.4 cm.	Unidad	32
DE SEIS (6) A OCHO (8) AÑOS NIÑAS				
	3.6	Scooter Flashing Princesas Fabricado con materiales de calidad que brindan seguridad y resistencia, su diseño es plegable lo que lo hace fácil de guardar y transportar. Altura del manubrio ajustable, lo que permite que se adapte a diferentes estaturas, esta característica le permitirá al niño usarlo por más tiempo. 50% Aluminio - 50% Acero Manubrio en Espuma Suave Plataforma en Aluminio 34 x 9.4 cm Estructura en Acero Freno en Acero Llantas en PVC 12 x 2.4 cm.	Unidad	37
DE NUEVE (9) A DOCE (12) AÑOS NIÑOS				
	3.7	Tablet 7" Pulgadas Tab M7 LTE Negra Resolución cámara frontal: 2 Mpx Resolución cámara posterior: 2 Mpx Duración Batería: 10 horas aproximadamente Memoria interna: 16 Gb Memoria RAM: 1 Gb Sistema operativo: Android Versión Sistema Operativo: 9 Núcleos del Procesador: 4 Núcleos Velocidad Procesador: 1,3 ghz	Unidad	50
DE NUEVE (9) A DOCE (12) AÑOS NIÑAS				
	3.8	Tablet 7" Pulgadas Tab M7 LTE Blanca Resolución cámara frontal: 2 Max Resolución cámara posterior: 2 Mpx Duración Batería: 10 horas aproximadamente Memoria interna: 16 Gb	Unidad	35

		Memoria RAM: 1 Gb Sistema operativo: Android Versión Sistema Operativo: 9 Núcleos del Procesador: 4 Núcleos Velocidad Procesador: 1,3 ghz		
21 AÑOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD HOMBRE				
	3.9	Parlante Bluetooth Negro Potencia: 4.2W Conexión Buetooth: Sí Entradas USB: No Duración aproximada de la batería: 5 Hrs	Unidad	1
21 AÑOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MUJER				
	3.10	Parlante Bluetooth Negro Potencia: 4.2W Conexión Buetooth: Sí Entradas USB: No Duración aproximada de la batería: 5 Hrs	Unidad	2

De conformidad con el acta final de fecha 28 de diciembre de 2022, el contratista COMERCIALIZADORA SISTEMBET C.I SAS, identificado con NIT **823002969-6,** finaliza las obligaciones del contrato.

8. OBLIGACIONES NO EJECUTADAS

Fueron cumplidas a satisfacción con las obligaciones estipuladas en el contrato.

9. FUNDAMENTO LEGALES

La liquidación del presente Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, igualmente como lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la GOBERNACION DE SUCRE.

10. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DEL SUPERVISOR

PRIMERO: El supervisor del contrato deja constancia de las siguientes circunstancias:

a) EL CONTRATISTA finalmente cumplió el objeto y obligaciones contratadas, según consta en el informe final del supervisor y demás documentos, los cuales se anexan a la presente acta-ajustar para cada caso.
b) El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

SEGUNDO: REINTEGROS: No hubo lugar a reintegro de recursos, toda vez que no se concedió anticipo, no se generó rendimientos, no se realizó pagos anticipados, ni desembolsos globales. La forma de pago de cada una de las actas de recibo mensual parcial fue a contra entrega.

TERCERO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el contrato No. **MC-SGTH-060-2022**.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de

encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

QUINTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SÉPTIMO: Esta acta presta mérito ejecutivo y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

OCTAVO: Que el balance financiero permite evidenciar que existen saldos a favor del Departamento por valor de ONCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($11.40), los cuales corresponden a servicios no ejecutados en virtud de las consideraciones señaladas en el Informe Final de Supervisión.

8.1.- Ordénese a la Secretaría de Hacienda liberar los saldos a favor del Departamento por valor de ONCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($11.40).

NOVENO: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el equipo supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política. En todo caso, el supervisor deberá responder por las evidencias que sean requeridas y por los requerimientos que los organismos de control, entidades y/o ciudadanos sobre la ejecución contractual.

11. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

DOCUMENTO	CUMPLE /NO CUMPLE
Informe final de Supervisión	Cumple
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	Cumple
Relación de pagos	Cumple
ENTRADA DE COMPRA No. 72	Cumple

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2023, por los que ella interviene.

JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ **Secretaria General**	**FIRMA**

STTHEPANIE DEL CARMEN BERMEJO ALTAMAR **CC N° 1.102.808.875** **SUPERVISOR** **SUBSECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**	**FIRMA**
LILIANA ORTEGA MONTESINO **C.C. No. 64.589.807** **Representante legal** **COMERCIALIZADORA SISTEMBET C.I SAS** **NIT 823002969-6** **CONTRATISTA**	**FIRMA**

	Nombre y cargo	Cargo	Firma
Proyectó	Lina García Mendoza – Consultoría y Asesoría Jurídicas Integrales EU	Asesor externo	
Revisó	Stephanie Bermejo Altamar	Subsecretaria de Gestión de Talento Humano	